



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 270-2016

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor JULIO ALFONSO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, Analista I de Inspección General, en nota de fecha 2 de octubre del presente año, solicita ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis y de graduación, adjuntando para el efecto la factura de pequeño contribuyente serie "B" número 00343 de la entidad Impresiones EMI, de fecha 28 de septiembre de 2016 y fotocopias de boletas de depósito de pago del Banco de Desarrollo Rural S.A. números F-10969321, F-10969320 y F-10969317, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

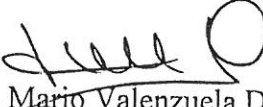
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder al señor JULIO ALFONSO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, Analista I de Inspección General, ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis profesional y de graduación, por la cantidad de DOS MIL QUETZALES (Q.2.000.00).

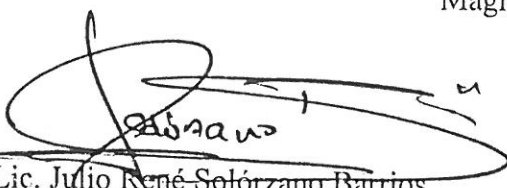
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día seis de octubre de dos mil dieciséis.


COMUNÍQUESE:

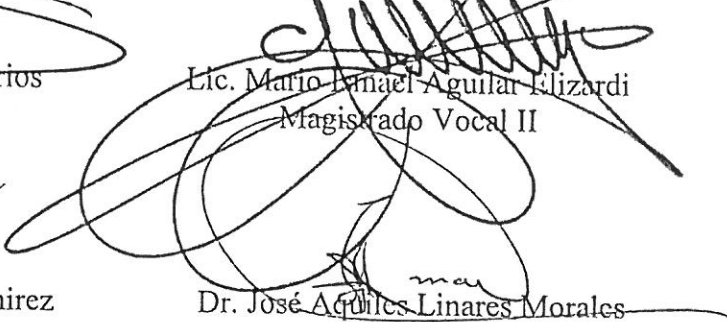

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Presidente




Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Lic. Mario Linael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II


Dr. Rudy Marlon Pinceda Ramirez
Magistrado Vocal III


Dr. José Aquiles Linares Morales
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

